



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

10 MAR. 2004

RES. H. Nº 265 - 04

EXPTE. Nº 4.862/03. -

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Secretaría de Historia del C.U.E.H., solicita la anualización de la cátedra de Historia Argentina II; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, Prof. Lilia Pérez de Arévalo, informa que es factible el cambio de régimen de la asignatura;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Historia, aconseja el cambio en la asignatura Historia Argentina II de cuatrimestral a anual para el período lectivo 2004;

Que Departamento Alumnos informa que en el Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Historia se contempla que la carga horaria podrá ser modificada, como así también, se otorga a los Consejos Directivos, la atribución de efectuar reordenamientos de asignaturas por curso y/o cuatrimestre en los planes de estudios de sus respectivas Facultades (Res. CS. Nº 344-91);

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 013/04, teniendo en cuenta lo solicitado por los alumnos, el aval de la Docente responsable de la cátedra, el visto bueno de la Escuela de Historia, aconseja; autorizar el cambio de régimen cuatrimestral a régimen anual de la asignatura Historia Argentina II, para el período lectivo 2004;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 24-02-04)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de régimen cuatrimestral a régimen anual de la asignatura Historia Argentina II, para el período lectivo 2004.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Docente a cargo de la cátedra, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

019-04

Susana Ines Federman  
FACULTAD DE HUMANIDADES



Lic. E. CATALINA BULIUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.